





FALLO

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Señalización horizontal - vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 08 de abril de 2024, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de 14 (catorce) licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - A). - La tarjeta del concepto DOPI-004, el análisis no considera la cantidad de microesfera solicitada en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-015, el análisis no considera la cantidad de microesfera solicitada en la descripción del concepto.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-017, el análisis no considera la cantidad de microesfera solicitada en la descripción del concepto.

Página 1 de 15



DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024





ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.

Cliente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO

DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

Obra: Señalización horizontal - vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas

del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Lugar: , Zapopan, Jalisco

Duración:

70 días naturales

Fecha: 08/04/2024

Inicio Obra:

22/04/2024

Fin Obra:

30/06/2024

DOCUMENTO

PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Concepto	Unidad	Cantidad	PEROPERIOR PRO
A1 An	álisis No.:		
DOPI-004	M	7,596.2500	
O AMARILLO, CON APLICACIÓN DE MICROESFERA REFLEJAI			
s condiciones legales, secucas y economicas rec	tal "Ecildu	t la incitacion pa	SHOTE20VICE
Microesfera de vidrio	KG	0.24472	7
Pintura para trafico	LT	0.37029	9
			A. Proposition
Cuadnila No.12(1 Oficial Pintor + 1 Ayudante)	JOR	0.02083	Doa
MIENTA MASARITAS AO TRANSPORTA DE SATELASTA.			
Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h	HR	0.00370	9 T T ASSIANA
minta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad maxima de pintado 9.3 km/h, ancho de raya de 5 a 60 cm	HR	0.00371	5
	DOPI-004 PLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA ZONA PEATONAL SE //O AMARILLO, CON APLICACIÓN DE MICROESFERA REFLEJA! REPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. Microesfera de vidrio Pintura para trafico Cuadrilla No.12(1 Oficial Pintor + 1 Ayudante) MIENTA Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h Tinta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad	DOPI-004 M PLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA ZONA PEATONAL SENCILLA CON /O AMARILLO, CON APLICACIÓN DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/ REPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. Microesfera de vidrio KG Pintura para trafico LT Cuadrilla No.12(1 Oficial Pintor + 1 Ayudante) JOR MIENTA Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 HR cc, ancho 2.2m 0-15km/h Tinta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad	DOPI-004 M 7,596.2500 PLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE JOURNA DE JOURNA DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, INCLUYE: TRAJ REPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA. Microesfera de vidrio Microesfera de vidrio Pintura para trafico LT 0.370299 Cuadrilla No.12(1 Oficial Pintor + 1 Ayudante) JOR 0.020839 MIENTA Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 Cc, ancho 2.2m 0-15km/h Tinta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad



DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



FALLO

ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.

Cliente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO

DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

Obra: Señalización horizontal - vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas

del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 70 días naturales Fecha: 08/04/2024

Inicio Obra: Fin Obra:

22/04/2024 30/06/2024

DOCUMENTO

PT 17



Lugar: , Zapopan, Jalisco

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	
Partida:	A1	Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-015	M 1	10,269.5900	
	RILLO, CON APLICACIÓN DE MICROESFERA REFLEJANTE 3 CIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.	30 GR/M2, JNCLUY	E: TRAZO, SENALAMIENTO	S, MANO L
DOING I NEI AIN	OION FEITH IEZA AE FINAL DE LA OBINA.			
	OF TEMPLES ALTINAL DE LA OBIVA.	2004 MOD AV		
MATERIALES	Microesfera de vidrio	KG	0.214500	
MATERIALES MA.MICROES.00	SOLVE DE DOUGLE CANNOC EN CARE CONSUMERANT AND	KG LT	0.214500 0.325000	
MATERIALES MA.MICROES.00	Microesfera de vidrio Pintura para trafico	KG LT		

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EH.BARR.01

Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600

cc, ancho 2.2m 0-15km/h

EH.PINT.01

Pinta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad naxima de pintado 9.3 km/h, ancho de raya de 5 a 60 cm

0.000952

HR

0.000973





DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



FALLO

ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.

Cliente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO

DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

Obra: Señalización horizontal – vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas

del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

DARCA

Duración: 70 días naturales

Fecha: 08/04/2024

Inicio Obra: 22/04/2024

Fin Obra: 30/06/2024

DOCUMENTO

Lugar: , Zapopan, Jalisco

PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código		Concepto		Uı	nidad	Cantidad		
Partida:	A1			Análisi	is No.:			
Análisis:	DOPI-017				M2	44.0300		
SUMINISTRO Y	APLICACIÓN DE PINTU	RA TERMOPLÁSTI	CA PARA LÍNEA	DE ALTO	EN COLO	R BLANCA Y/O AMA	RILLA DE	40 CM DE
	APLICACIÓN DE PRIM							
	330 GR/M2, APLICADA		PINTARRAYA,	INCLUYE:	TRAZO,	SENALAMIENTOS,	MANO D	E OBRA,
PREPARACION	Y LIMPIEZA AL FINAL D	E LA OBRA.						

MATERIALES			ne produce valvi
MA.MICROES.001	Microesfera de vidrio	KG	0.300000
MA.SOLVENT.001	Solvente PT-231	LT	0.166700
MA.PINT.TERM.00	1 Pintura termoplastica	KG	6,400000
MANO DE OBRA			
MO.1PIN1AY	Cuadrilla No.12(1 Oficial Pintor + 1 Ayudante)	JOR	0.072799
EQUIPO Y HERRA	MIENTA		
EH.BARR.01	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h	HR	0.087352
EH.PINT.01	Pinta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad	HR	0.218374

maxima de pintado 9.3 km/h, ancho de raya de 5 a 60 cm











Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y partieulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.









FALLO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa PINTRAMEX, S.A. DE C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - A). - La tarjeta del concepto DOPI-049, el análisis considera 1 dado de concreto por metro lineal de barrera, lo solicita la descripción del concepto, sin embargo, la barrera no requiere un dado por metro.

B) La tarjeta del concepto DOPI-050, el análisis considera 1 dado de concreto por metro lineal de barrera, lo solicita la descripción del concepto, sin embargo, la barrera no requiere un dado por metro.





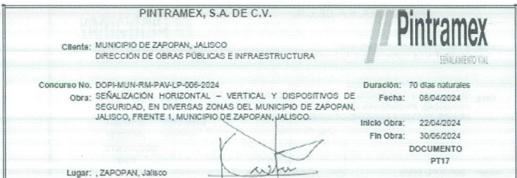




DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



FALLO



Luga	r: , ZAPOPAN, Jalisco	w	fu.			17
	ANALISIS	DE PRECI	ds UNITA	RIOS	1.66/8/8	
Código	Concepto		Unidad	Op.	Cantidad	%
artida:	A2	Ar	nalisis No.:	REN	SEE INSSERTED INCOME.	or posts of the
inálisis:	DOPI-049			M	420,0000	
CLASIFICACIÓN DH ARGO EFECTIVO D AS VIGAS ACANAL/ NCLUYE: SUMINIST EXCAVACIÓN DE LA POSTES DE SOPOR	A DE ACERO GALVANIZADO DE -2.3) CONFORME A LA NORMA N-C -2.3) CONFORME A LA NORMA N-C -2.3) CON UNIONES CON PLACAS RO DE LOS MATERIALES HASTA S FOSAS PARA ALOJAR LOS POST RTE, BLOQUES DE ANCLAJE PARI CAVACCION CON CONCRETO HIDR	TR-CAR-1-07- DE ZINC TIPO DE RESPALDO EL SITIO DE ES CON MED A COLOCACIÓ	009, CON LO II CON CLAS O CON POST SU UTILIZAC IDAS PROME ON DE TERM	NGITUD (E A DE ES ES Y SEP CIÓN, FLE EDIO DE O INALES E	DE VIGA ACANALADA SPESOR NOMINAL DI ARADORES DE ACE TES, ACARREOS, C 20X0.25X1.00 M, CO N LOS EXTREMOS	DE 4128 MM Y DEL METAL BASE D RO Y TERMINALE ARGA, DESCARG LOCACION DE LO DE LA DEFENSA
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CLAJE DE LA SEÑAL CON SEPARA SUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBR		ETAS Y DEM	AS ACCE	SORIOS, MATERIALE	es, desperdicio
NS-PNTR-ZAP-25	DEFENSA METÁLICA DE	ACERO	ML		1.000000	79.58
V3-PN I N-2AP-25	GALVANIZADO DE DOS CRES AASHTO M-18, INCLUYEN ACCESORIOS (CLASIFICACIÓN	STAS TIPO DO SUS	M-		1.00000	75.50
	CONFORME A LA NORMA N-CTR 009, CON LONGITUD DE VIGA A DE 4128 MM Y DE LARGO EFI 310 MM CON RECUBRIMIENT TIPO II CON CLASE A DE NOMINAL DEL METAL BASE DE	CAR-1-07- CANALADA ECTIVO DE O DE ZINC ESPESOR LAS VIGAS				
	ACANALADAS CON UNIONES CO DE RESPALDO CON PO	ON PLACAS OSTES Y				
	SEPARADORES DE ACERO Y TE CON ACCESORIOS	ERMINALES				
SUBTOTAL:	MATERIALES					79.58
MANO DE OBRA NS-PNTR-ZAP-87	Cuadrilla De (1 Peon)		Jor		0.010000	0.44
NS-PNTR-ZAP-80	colocador + 1 ayte general		Jor		0.100000	12.69
UBTOTAL:	MANO DE OBRA					13.12
NS-PNTR-ZAP-81	concreto Fc=150 kg/cm2 h.o. tm	a 3/4"	M3			7.30
NS-PNTR-ZAP-35	cemento gris		Ton		0.310000	
NS-PNTR-ZAP-34	arena		M3		0.540000	
NS-PNTR-ZAP-36	grava de 3/4*-11/2*		M3		0.645000	
NS-PNTR-ZAP-37					0/250000	

Jor

0.150000

General)

Cuadrilla De (1 Albafill De Obra + 1 Ayte

TR-ZAP-86

Página 7 de 15



DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



FALLO



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad		%
NS-PNTR-ZAP-76	Revolvedora De Concreto Evans Motor 6.5 Hp Kohler Modelo Revolassic0650K, Capacidad De Mezcia: 170 L	HR		0.500000	04-1900 04-1900 04-10-04	
	Volumen:			0.050000		
SUBTOTAL:	BASICOS					7.30%





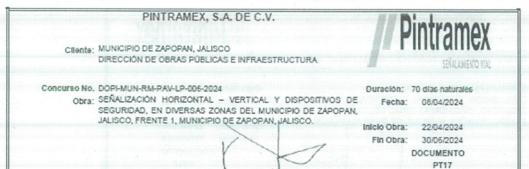




DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



FALLO



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Codigo	Concepto	Unidad Op. Cantidad %
Partida:	A2	Analisis No.:
Análisis:	DOPI-050	M 150,0000
(CLASIFICACIÓN DE LARGO EFECTIVO I LAS VIGAS ACANAL DE SU UTILIZACIÓN EXCAVACIÓN DE LI POSTES DE SOPO	1-2.3) CONFORME A LA NORMA N-CTR- DE 3810 MM CON RECUBRIMIENTO DE : ADAS CON UNIONES CON PLACAS DE I N, FLETES, ACARREOS, CARGA,INCLU AS FOSAS PARA ALOJAR LOS POSTES : RTE, BLOQUES DE ANCLAJE PARA CO	S CRESTAS TIPO AASHTO M-18, INCLUYENDO SUS ACCESORIS (AR-1-07-009, CON LONGITUD DE VIGA ACANALADA DE 4128 MM Y 1 (INC TIPO II CON CLASE A DE ESPESOR NOMINAL DEL METAL BASE I (ESPALDO CON POSTES Y SEPARADORES DE ACERO Y TERMINALE (E) SUMINISTRO DE LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DESCARO (ON MEDIDAS PROMEDIO DE 0.2010.25X1.00 M, COLOCACIÓN DE LI- LOCACIÓN DE TERMINALES EN LOS EXTREMOS DE LA DEFENSA (C) F'C~150 KGICM2 CON MEDIDAS PROMEDIO DE 0.20 X 0.25X1.00

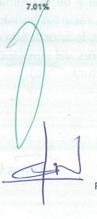
	E		

INS-PNTR-ZAP-26

DEFENSA METALICA DE ACERO
GALVANIZADO DE TRES CRESTAS TIPO
AASHTO M-18, INCLUYENDO SUS
ACCESORIOS (CLASIFICACIÓN DH-2.3)
CONFORME A LA NORMA N-CTR-CAR-1-97009, CON LONGITUD DE VIGA ACANALADA
DE 4128 MM Y DE LARGO EFECTIVO DE
3810 MM CON RECUBRIMIENTO DE ZINC
TIPO II CON CLASE A DE ESPESOR
NOMINAL DEL METAL BASE DE LAS VIGAS
ACANALADAS CON UNIONES CON PLACAS
DE RESPALDO CON POSTES Y
SEPARADORES DE ACERO Y TERMINALES

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

SUBTOTAL:	MATERIALES			ion sh -cy	5 T 10
MANO DE OBRA					
INS-PNTR-ZAP-87	Cuadrilla De (1 Peon)	Jor		0.010000	
INS-PNTR-ZAP-80	colocador + 1 ayte general	Jor		0.100000	
	a al mos estaeungado ses on ole			nas ob sala	
SUBTOTAL: BASICOS	MANO DE OBRA			n - 60161 3010	ienea)
INS-PNTR-ZAP-81	concreto Fc=150 kg/cm2 h.o. tma 3/4"	M3			
INS-PNTR-ZAP-35	cemento gris	Ton	101.00	0.310000	
INS-PNTR-ZAP-34	arena	M3		0.540000	
INS-PNTR-ZAP-36	grava de 3/4*-11/2*	M3		0.645000	1
INS-PINTR-ZAP-37	Agua	M3	Allena .	0.250000	
INSPNTR-ZAPAGE	Guadrilla De (1 Albañil De Obra + 1 Ayle General)	Jor		0.150000	



80.37% 0.42% 12.20%



Página 9 de 15



DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



FALLO



Código	Concepto	Unidad	Op	Cantidad	%
INS-PNTR-ZAP-76	Revolvedora De Concreto Evans Motor 6.5 Hp	HR	0.500000		
Kohler Modelo Revolassic0650K, Capacidad	De Mezcia: 170 L				
Volumen:	0.050000				
SUBTOTAL: BASICOS	7.01%				

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7-Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.









FALLO

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	ERBAZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	7,714,138.82
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	10,396,978.21
3	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	7,930,443.50
4	ERBAZA, S.A. DE C.V.	9,815,966.97
5	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	9,744,351.96
8	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	10,245,079.78
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	10,155,728.60
11	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	8,492,488.41
12	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	8,576,681.96

Pág



DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



FALLO

14	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	8,664,275.68
17	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	9,974,081.04
20	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	9,051,188.57

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación:
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA



CONTRATO DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

Página 12 de 15

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - VERTICAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, IALISCO, FRENTE 3, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, IALISCO.

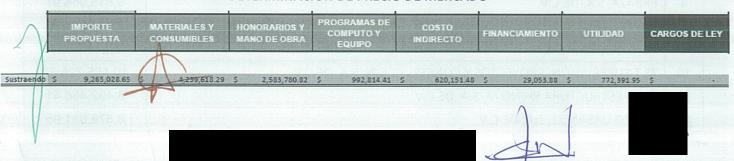
Rango de aceptación	10%
Techo financiero	5 10,921,618.72

				Promedio minimo	5	8,338,525.78
Promedia total	5	9,265,028.65	Santana			1000000
				Promedio maximo	5	10,191,531,51

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

	EMPRESA	100			COSTO DIRECTO					
cópico		CONTRACTOR DESCRIPTION	IMPORTE ROPUESTA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE PL DE CV	5	7,714,136.82	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	7,930,443.50	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	5	8,492,488.41	\$ 4,253,624.15	\$ 1,665,920.40	\$ 1,338,422.91	\$ 442,736.01	5 30,802.81	5 762,326.78	5
4	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	\$	8,576,681.96	5 4,274,810.13	5 1,681,988.91	5 1,345,271.41	5 438,124.23	5 34,830.88	\$ 800,627.63	\$
5	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	\$	8,664,275.68	5 4,214,309.37	5 1,287,338.04	\$ 1,790,170.19	5 510,427.23	\$ 35,110,10	\$ 826,840.95	5 .
6	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	\$	9,051,185.57	\$ 4,108,886.03	\$ 1,822,596.74	\$ 1,177,193.04	\$ 859,742.93	5 31,446.76	5 1,041,282,52	5
?	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	5	9,744,331.96	\$ 4,107,754.48	5,635,254.06	5 631,030.92	\$ 671,523.80	\$ 24,609.18	5 654,498,75	5
8	ERBAZA, S.A. DE C.V.	\$	9,815,966.97	5 4,107,754.48	\$ 3,655,254.06	\$ 631,038.92	\$ 755,464.27	5 24,917.78	5 642,210.07	\$.
9	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 100	9,974,081.04	9 4,639,521.74	5 3,021,670.76	5 789,894.71	5 547,979.48	5 26,147,75		
10	T&T SUPERVISIÓN, PROVECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	5	10,155,722.60	\$ 4,478,325.61	5 3,655,254.06	5 675,065.44	\$ 792,778.06	5 26,177.32		
11	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	\$	10,245,079.80	DESCALIFICADO	DESCAUFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCAUFICADO	DESCALIFICADO
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	5	10.396.976.21	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO





DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



Obras Públicas e Infraestructura

FALLO

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

700	ROLLOW DE SE CONTRACT DE CONTRACTOR DE CONTR	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL									
CÓDIGO	是是主义的"1000年,1000年		COSTO DIRECTO		有一种工作的						
	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE CERA	MAGUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO					
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIRCADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIRCADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ +	-\$ 917,860.42	\$ -	-\$ 177,415.46	5 -					
4	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	\$ -	-5 901,791.91	\$ -	-\$ 182,027.25	5 -					
5	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	-\$ 25,308.92	-\$ 1,296,442.78	\$ -	-\$ 109,724.25	\$ -					
6	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	-\$ 130,732.26	-\$ 761,184.08	\$ -	\$ -	\$ -					
7	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	-\$ 131,863.81	\$ -	-\$ 361,775.49	\$	-\$ 4,364,70					
8	ERBAZA, S.A. DE C.V.	-\$ 131,863.81	\$ -	-\$ 361,775.49	5 -	-\$ 4,136.10					
9	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 202,919.70	-5 72,171.99	-\$ 2,906.15					
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	5 -	\$ -	-\$ 317,748.97	\$ -	-\$ 2,876.56					
11	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

0.53000	Parameters and the second second second second		COSTO DIRECTO		PARTICIPATION DESCRIPTION D		VALOR DE		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE			
obidó:	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE CIENA	MAGRIPLARIA Y EISCHYO	C COSTO MERCECTO	PRINCIPALITY	ESSURICHENCIA TOTAL	COURTERADO COURTERADOS		RESCLUCIÓN PARCIAL	PASPEESTA	RESOLUCIÓN FRAL
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 7,714.136.62	DESCALFICADO
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,930,443.50	DESCALIFICADO
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	- CE (1000000000000000000000000000000000000	-5 917.860.42	SECONOMICS CONTRACTOR	-5 177,413.46	\$ 6000000000000000000000000000000000000	-5 1,095,275 80	5 762,326.78	-5 332,949.11	DESCALIFICADO	\$ 8,492,488.41	DESCALIFICADO
4	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	75 CONTROL (CO.)	-5 901,791.91	5	-5 182,027.25	5	-5 1,083,819.16	5 800,827.63	-5 782,991.53	DESCALIFICADO	5. 8,576,681.96	DESCALIFICADO
5	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	-9 25,500.92	-5 1,296,442.78	\$10000000000000000000000000000000000000	-5 109,724.25	\$10000000000000000000000000000000000000	-5 1,431,475.95	\$ 826,840.95	-\$ 604,635,00	DESCAURCADO	5 8,664,275.68	DESCALIFICADO
6	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	-\$ 130,732.26	-\$ 761,154.00	SCHOOL SCHOOLS	\$	\$20000000000000000000000000000000000000	-5 891,915.34	5 1,041,202.52	\$ 149,366.18	SOLVENTE	5 9,051,188.57	GANADOR
?	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	-\$ 131,063.81	\$	-5 361,775.49	5	-5 4,364,70	-5 496,004.00	5 654,490.75	\$ 156,494.75	SOLVENTE	5 9,744,351.96	SOLVENTE
- 8	ERBAZA, S.A. DE C.V.	-\$ 131,063.51	\$1000000000000000000000000000000000000	-5 361,775.49	(\$1000000000000000)	-5 4,136.10	-5 497,775 40	5 642,210.07	\$ 144,434.67	SOLVENTE	\$ 9,815,966.97	SOLVENTE
9	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	75100000000000000	\$	-5 202,919.70	-5 72,171.99	-5 2,906.15	-5 277,997.84	5 947,647.51	5 669,649.67	SOLVENTE	\$ 9,974,081.04	SOLVENTE
10	TELT SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ş .	5 -	-\$ 317,740,97	3	-\$ 2,876.56	-5 320,625.52	5 529,518.03	\$ 200,292.50	SOLVENTE	\$ 10,155,728.60	SOLVENTE
11	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,245,079.80	DESCAUFICADO
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCAURCADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADIO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 10,396,578.21	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

	EMPRESA	costo paseno					VALUE DE STREAM		The state of the s		REPORTE DE LA	morarity by 1.5
Dick		MATERIALES	MANAGO DE CRISTA	MAGRICULA Y EQUIPO	CONTO HEDRALLITO	OR TO INDIRECTO FRANCIAMIENTO	PROFESSIONERS TOTAL	BUSTANSKO	BOLVENOW TOTAL	RESIDUADON PARCIAL	PREPLETA	RESOLUCIÓN FRAL
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCAURICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 7,714,136.82	DESCALIFICADO
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADIO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCAUFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 7,930,443.50	DESCALIFICADO
3	INFRAESTRUCTURA RHINO??, S.A. DE C.V.	\$ 1000	-\$ 917,060.42		-5 177,415.46	1,519,000,000,000,000,000,000,000,000,000,0	-5 1,095,275.88	\$ 762,326.76	-5 532,949,11	DESCAUPICADO	5 8,492,489.41	DESCALIFICADO
4	GRUPO LIRBAN 21, S.A. DE C.V.	\$ 1000000000000000000000000000000000000	-5 901,791.92	S ASSAULT NUMBER	-5 152,027,25	\$	-5 1,003,019.16	\$ 000,827.63	-5 202 991.53	DESCALIFICADO	5 8,576,681.96	DESCALIFICADO
5	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	-\$ 25,300.92	-S 1.296,442.70		-\$ 109,724.25	\$ 1000 1000 100-	-\$ 1,431,475.95	\$ 826,840.95	-5 604,635.00	DESCALIFICADO	\$ 8,664,275.68	DESCALIFICADO
8	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	-6 130,732.26	-5 761,184.08	\$	\$	\$	-5 991,916.34	\$ 1,041,282.52	5 149,366.10	SOLVENTE	9,051,188.57	GANADOR
?	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	-5 131,063.01	500000000000000000000000000000000000000	-5 361,775.49	5	-5 4,364,70	-5 496,004.00	\$ 654,498.75	\$ 156,494,75	SOLVENTE	9,744,351.96	SOLVENTE
8	ERBAZA, S.A. DE C.V.	-5 231,863.81	2	-5 361,775.49	5	-5 4,136.10	-5 497,775.40	\$ 642,210.07	5 144.434.67	SOLVENTE	5 9,815,988.97	SOLVENTE
3	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			-\$ 202.919.70	-5 72,171.99	-S 2,906.15	-5 277,997.84	\$ 947,647.51	5 669.649.67	SOLVENTE	5 9,974,001.04	SOLVENTE
10	TAT SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN SA DE CIV.	\$ -	5 -	-\$ 317,748.97	5	-5 2,876.56	-5 520,625.52	\$ 529,518.03	5 208.892.50	SOLVENTE	\$ 10,155,729.60	SOLVENTE
11	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICAÇÃO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,245,079.80	DESCALIFICADO
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALERCADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 10.396.979.21	DESCALIFICADO

Página 13 de 15



DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024



FALLO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024" al licitante "CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$9'051,188.57 (Nueve millones cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 57/100 m.n.) más \$1'448,190.17 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa pesos 17/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$10'499,378.74'(Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos 74/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como fecha para subscribirlo el día 30 de abril de 2024, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna 🍋 las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.





DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

FALLO

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra** o servicio; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Así también, se hace la puntualización de que, se modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra, estableciéndose que deberán iniciarse los trabajos el día 01 de mayo de 2024 y concluirse el día 09 de julio de 2024, sin que se altere el periodo de ejecución de 70 días naturales considerado originalmente.

Por esto último, el contratista deberá adecuar la documentación de la propuesta a estas nuevas fechas, incluido el programa de ejecución, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Emite el presente fallo Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día 23 de abril de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISÇO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA

JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA